



Resolución de Contraloría No. 043-2018-CG

Lima, 06 FEB 2018

VISTO, la Hoja Informativa N° 00011-2018-CG/GDE de la Gerencia Central de Desarrollo Estratégico, mediante la cual propone la aprobación de los Planes Anuales de Control 2018 de cincuenta (50) Órganos de Control Institucional;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 22 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, es atribución de esta Entidad Fiscalizadora Superior aprobar los planes anuales de control de las entidades;

Que, el literal b) del artículo 32 de la Ley N° 27785, establece como facultad del Contralor General de la República, planear, aprobar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones de la Contraloría General y de los órganos del Sistema; asimismo, el literal c) lo faculta a dictar las normas y las disposiciones especializadas que aseguren el funcionamiento del proceso integral de control, en función de los principios de especialización y flexibilidad;

Que, el numeral 6 del artículo 57 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 028-2017-CG de 09 de marzo de 2017, señala entre las funciones del Departamento de Planeamiento, proponer la aprobación de los Planes Anuales de Control (PAC);

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 489-2017-CG de 29 de diciembre de 2017 se aprobó los "Lineamientos de Política para el Planeamiento del Control Gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control – año 2018" y la Directiva N° 006-2017-CG/GDE "Directiva de Programación, Seguimiento y Evaluación del Plan Anual de Control 2018 de los Órganos de Control Institucional", la cual regula el proceso de programación, seguimiento y evaluación de los Planes Anuales de Control a cargo de los Órganos de Control Institucional (OCI) de las entidades bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control;

Que, la mencionada Directiva establece en los numerales 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 que, el OCI elabora y registra el proyecto de PAC en el Sistema de Control Gubernamental Web (SCG Web), debiendo remitirlo a la unidad orgánica de la Contraloría General de la República de la cual depende, los cuales serán revisados y validados por dichas unidades orgánicas, la cual de encontrarlos conformes, los remite por el SCG Web al Departamento de Planeamiento, el que procede a la revisión selectiva y consolidación de los mismos, y luego la eleva a la Gerencia Central de Desarrollo Estratégico, quien tramita su aprobación ante el Despacho Contralor;

Que, mediante Resoluciones de Contraloría N°s 036-2018-CG de 29 de enero de 2018 y 038-2018-CG de 01 de febrero de 2018, se aprobaron los Planes Anuales de Control 2018 de seiscientos setenta y uno (671) Órganos de Control Institucional de las entidades que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control;

Que, mediante el documento de visto, la Gerencia Central de Desarrollo Estratégico recomienda la aprobación de los Planes Anuales de Control 2018 de cincuenta (50) Órganos de Control Institucional, los cuales han sido revisados y cuentan con la conformidad de las unidades orgánicas de la Contraloría General de la República de las cuales dependen, correspondiendo proceder a la aprobación respectiva;



En uso de las facultades conferidas por el literal h) del artículo 22 y los literales b) y c) del artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República;

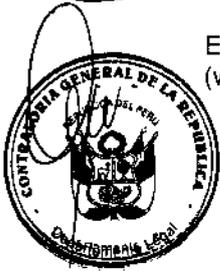
SE RESUELVE:

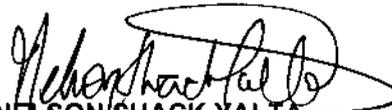
Artículo 1.- Aprobar los Planes Anuales de Control 2018 de cincuenta (50) Órganos de Control Institucional de las entidades que se detallan en anexo adjunto, las mismas que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control.

Artículo 2.- Las unidades orgánicas de la Contraloría General de la República, bajo cuyo ámbito de control se encuentran los Órganos de Control Institucional de las entidades que se detallan en anexo adjunto, se encargarán de supervisar la ejecución de los Planes Anuales de Control 2018 aprobados.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal de la Contraloría General de la República (www.contraloria.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese




NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 043-2018-CG

ITEM	CÓD.	ENTIDAD
1	0262	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
2	0264	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.
3	0275	MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN
4	0279	PODER JUDICIAL
5	0310	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP - SEDE CENTRAL
6	0316	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE
7	0324	CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA
8	0414	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
9	0416	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI
10	0459	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO
11	0461	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA
12	0463	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
13	0581	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M
14	0670	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
15	0737	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA
16	0942	ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA
17	0979	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 06
18	2042	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
19	2803	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA- EX OFICINA REGISTRAL LIMA Y CALLAO
20	2807	ZONA REGISTRAL N° I- SEDE PIURA
21	2911	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
22	2999	EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CENTRO NORTE S.A. - ETECEN S.A. EN LIQUIDACIÓN
23	3346	CONGRESO DE LA REPÚBLICA
24	3475	EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A. - EMSAPUNO S.A.
25	3477	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
26	3609	ZONA REGISTRAL N° IV - SEDE IQUITOS EX OFICINA REGISTRAL REGIONAL REGIÓN LORETO
27	3755	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI
28	3756	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAZA FLORES
29	3757	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
30	3789	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
31	3881	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
32	3914	HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
33	4029	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL MELGAR - UGEL MELGAR AYAVIRI
34	4060	INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL - HOSPITAL DE MATERNIDAD DE LIMA
35	4164	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY S.A.
36	4224	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
37	4229	HOSPITAL NACIONAL SERGIO BERNALES
38	4343	FUERO MILITAR POLICIAL - EX CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR
39	4394	PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO PUTUMAYO
40	4517	HOSPITAL DE APOYO MARÍA AUXILIADORA
41	4536	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL POMABAMBA - UGEL POMABAMBA
42	5303	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
43	5304	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
44	5334	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
45	5447	HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA
46	5568	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO PROVIAS DESCENTRALIZADO
47	5736	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
48	6028	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL
49	6031	HOSPITAL DE HUAYCÁN
50	6032	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA



N